

8ogotá D.C. diciembre de 2021

Señor EDGAR SANCHEZ CORREDOR

Representante Legal Industrias Metal Madera INMEMA LTDA Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza

Teléfono: 2685012 -2685352 inmemaltda@yahoo.es

Ciudad



Asunto.

Consulta para adición de mesa plástica comedor y sillas plásticas comedor - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señor Sánchez:

La Secretaria de Educación dentro de los programas para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema de educación pública, cuenta con el programa de alimentación escolar, el cual es apoyado de desde las Dirección de Dotaciones Escolares con la entrega de mesas y sillas para los comedores escolares.

Con el fin de tener en servicio al inicio de la vigencia 2022 la Dirección de Bienestar Estudiantil, regente el programa de alimentación, nos manifestó una necesidad emergente para cuatro Instituciones Educativas que una vez fueron analizadas, las necesidades son las siguientes:

	COLEGIO	LOCALIDAD	701 MESA PLÁSTICA COMEDOR	721 SILLA PLÁSTICA COMEDOR
1	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	BOSA	54	
2	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	KENNEDY	84	336
3	COLEGIO TABORA (IED)	ENGATIVA		300
4	COLEGIO LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR	CIUDAD BOLIVAR	35	140
TOTAL			173	776

Ante esta situación se desea saber si su empresa estaría en condiciones de atender una adición de este material y garantizar las entregas en enero de 2022.

Quedamos atentos a su respuesta con el fin de iniciar los trámites respectivos en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente.

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Corre- Contratista DDE.

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





Consulta para adición de mesa plástica comedor y sillas plásticas comedor - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 - OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

Lun 06/12/2021 9:31

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: Andrés Ricardo Mancipe González <andres.mancipe@colombiacompra.gov.co>; JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA y 2 más



CONSULTA SOBRE POSIBLE A...

2 archivos adjuntos (208 KB) 👲 Descargar todo 🖒 Guardar todo en OneDrive - Secretaria de Educación Distrital

Cordial saludo,

Se remite documento para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares Secretaría de Educación Av. El Dorado No. 66 - 63 PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129 CELULAR: 3002047320 www.educacionbogota.edu.co



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma, www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Responder Responder a todos Reenviar









